RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Expte. Contrato: CONTR 2020 864348.
Expte. Prórroga. : EC009 2024 1970.
Denominación del contrato: «Servicio de apoyo a la automatización de procesos de la Junta de Andalucía».
Valor estimado: 9.746.700,24 euros.
Presupuesto de licitación: 4.430.318,29 euros, IVA Exc., 5.360.685,13 euros, IVA Inc.
Importe del contrato: 4.430.318,29 euros, IVA Exc., 5.360.685,13 euros, IVA Inc. A los precios unitarios ofertados.
Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses a contar desde el día siguiente de la firma del contrato, prorrogables un máximo de 24 meses.
Empresa adjudicataria:U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.- SERVINFORM, S.A., con NIF U67678276.
Servicio proponente: Servicio de Automatización Inteligente Agencia Digital de Andalucía (ADA) .

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fecha 17 de diciembre de 2021 se formalizó el contrato «Servicio de apoyo a la automatización de procesos de la Junta de Andalucía» entre la AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA (ADA en adelante) y la empresa U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS CONSULTORIA S.L. - SERVINFORM S.A., con un importe de 5.360.685,13.- euros, I.V.A. Incluido y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, desde el desde el día siguiente de la firma del contrato, prorrogable, según se establece en el pliego de cláusulas administrativas, por otros veinticuatro (24) meses por acuerdo de las partes.

SEGUNDO.- Mediante memoria justificativa de 19 de septiembre de 2023, con corrección de las anualidades del día 27 de octubre de 2023, el Servicio de Automatización Inteligente de la Agencia, solicita al mantenerse las circunstancias que hicieron necesaria la contratación, la tramitación de la prórroga del contrato por un plazo de doce (12) meses, y un importe de 2.680.342,57 €, IVA Incluido, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.

TERCERO.- Mediante Resolución, de 1 de diciembre de 2023, del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía, se prorrogó el contrato por un plazo de doce meses (12), desde el día 18 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2024 y por un importe máximo de 2.215.159,15 €, IVA Excluido, 2.680.342,57 €, IVA Incluido.

CUARTO.- El Servicio de Automatización inteligente de la ADA, responsable del contrato, a instado al órgano de contratación de la ADA, el inicio del expediente de prórroga del contrato, al mantenerse las circunstancias que hicieron necesaria la contratación, por un plazo de doce (12) meses, y un importe de 2.680.342,57 €, IVA Incluido.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		03/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÃ“N	NJyGwvimMCMR2i7IiYL50DYgCfBV4e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

QUINTO. - El día 12 de noviembre de 2024 se acuerda el inicio del expediente de prórroga del contrato conforme a lo solicitado por el servicio responsable del contrato.

SEXTO.- El día 12 de noviembre se solicita a la entidad contratista la conformidad con la prórroga del contrato, conformidad que se recibe el día 18 de noviembre de 2024.

SÉPTIMO.- La Intervención de la Junta de Andalucía en la Agencia Digital de Andalucía, ha fiscalizado favorablemente el expediente de gasto el día 2 de diciembre de 2024.

Vista la necesidad del Servicio de Automatización Inteligente de la Agencia para la prórroga del contrato de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada y de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en uso de las facultades que me han sido conferidas, en particular el artículo 14.3 f) de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, aprobados por el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, y a propuesta de la Secretaría General,

R E S U E L V O

ÚNICO.- Prorrogar el contrato de servicio denominado «Servicio de apoyo a la automatización de procesos de la Junta de Andalucía», formalizado con la empresa U.T.E. EY TRANSFORMA SERVICIOS CONSULTORIA S.L. - SERVINFORM S.A., de acuerdo con las mismas Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigieron el contrato inicial, DOCE (12) meses, desde el día 18 de diciembre de 2024 hasta el 17 de diciembre de 2025 y por un importe máximo de 2.215.159,15 €, IVA Excluido, 2.680.342,57 €, IVA Incluido.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo.- Raúl Jiménez Jiménez.